



R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO P R E S E N T E.

C. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZÁBAL BRETÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, acorde a lo dispuesto por el artículo 27 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y el artículo 21 fracción IX del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, someto a consideración de este cuerpo colegiado la propuesta del **COMISARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS**, el cual se consigna bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Que este R. Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 25-veinticinco de febrero del 2010-dos mil diez aprobó el reglamento que contiene los dispositivos que regulan al Instituto Municipal de las Mujeres Regias, el organismo anteriormente mencionado busca como tarea primordial la creación e implementación de programas de apoyo para las mujeres de nuestra municipalidad, con el fin específico de contribuir para el mejor logro de su calidad de vida.

II. Que en el reglamento anteriormente referido, en su artículo 10 fracción III, se establece que la figura denominada "comisario" formara parte del Órgano del Instituto Municipal de las Mujeres Regias, dicho órgano será parte primordial para el buen desempeño de las actividades del mismo Instituto, toda vez que en conjunto con el Consejo Directivo y a la Dirección General realizaran las actividades administrativas y de vigilancia que se requieren para una buena implementación de sus logros.

III. Que ahora bien, el Artículo 22 del Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres Regias establece que el Comisario deberá ser designado por este Republicano Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal debiendo recaer preferentemente en el titular de la Secretaría de la Contraloría Municipal o uno de sus subordinados directos .

Por lo anteriormente expuesto, y con las consideraciones anteriormente citadas, se proponen ante este R. Ayuntamiento los siguientes:



R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la propuesta del Secretario de la Contraloría Municipal de Monterrey a fin de que funja como **COMISARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS**, lo anterior acorde a lo dispuesto por el Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres Regias.

SEGUNDO: Difúndanse los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey y en la página Oficial de Internet www.monterrey.gob.mx.

ATENTAMENTE

Monterrey, Nuevo León, a 22 de marzo de 2010

C. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZÁBAL BRETÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO